



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

76001310501820240030801

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

OPOSITOR:

JAIME TORRES NUÑEZ

FECHA SENTENCIA:

10 de septiembre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2101-2025

CASA-SIN COSTAS-CON SENTENCIA DE INSTANCIA-COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE.SALVO VOTO: MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ-MAGISTRADO DR. VÍCTOR JULIO USME PEREA.

MAGISTRADO PONENTE:

DR. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/11/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 12/11/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 10 de septiembre de 2025.

SECRETARIA